

56

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

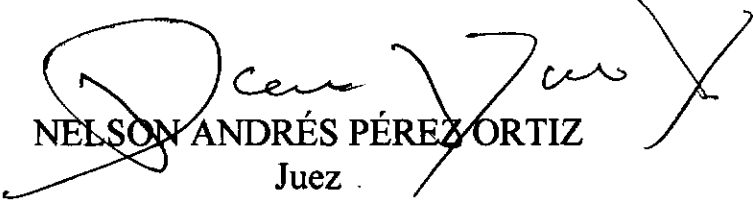
27 NOV 2020

REF: 2019-00402

Se reconoce a la abogada CAROLINA SOLANO MEDINA, como apoderado judicial de la entidad ejecutante, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 46).

Se reconoce a la abogada IVONNE ÁVILA CÁCERES, como apoderado sustituto del extremo actor, en los términos del poder de sustitución (fl. 47).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 065

fijado hoy 30 NOV 2020

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

